ORDEN INTERNA 010/2017

Ref.: Usos de los Grupos de WhatsApp

Para conocimiento de: Cuerpo Activo

Cuerpo Auxiliar -

Visto: La existencia de los grupos de WhatsApp utilizados para fines institucionales, denominados "EMERGENCIAS ABVPA" y "Cuerpo Activo ABVPA", y

Considerando:

Que es necesario establecer pautas de convivencia, con el fin de hallar un clima armonioso.

Que los voluntarios utilizan este medio para enterarse sobre la convocatoria a las intervenciones, y por esto poseen un tono especial para darle prioridad.

EL JEFE DE CUERPO, EN USO DE SUS FACULTADES

ESTABLECE:

Artículo 1°: El Grupo "EMERGENCIAS ABVPA" será utilizado para que cualquier Voluntario informe que hay una alarma general, poniendo si lo desea el tipo de siniestro que ocurre. Los receptores NO DEBERAN emitir respuesta alguna, ya que para los fines de justificación se debe usar los procedimientos reglamentarios.

Artículo 2°: El Grupo "Cuerpo Activo ABVPA" será utilizado para brindar información o solicitudes relacionadas a las funciones de este cuerpo activo.

Artículo 3°: En ambos grupos mencionados en los artículos anteriores, se encuentra terminantemente prohibido el uso de comunicaciones personales sin previa autorización de los administradores, como así también el envió de archivos multimedia (imágenes, videos, audios, etc.)

Artículo 4°: Notifíquese, y archívese.

Cuartel Central, Octubre de 2017